

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, de conformidad con la Ley N° 31318, Ley que regula el saneamiento físico - legal de los bienes inmuebles del Sector Educación destinados a instituciones educativas públicas, y en virtud del artículo 11 de su Reglamento aprobado por DECRETO SUPREMO N° 011-2022-MINEDU, pone en conocimiento público que viene efectuando el saneamiento físico y legal (rectificación de área, linderos y medidas perimétricas) del predio ubicado en: Calle N°10, Intersección con Av. República, del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas y departamento de Apurímac, con las siguientes características técnicas:

- **Área:** 4883.56 m²
- **Perímetro:** 283.85 ml
- **Partida registral:** 11067636 de la Zona Registral X-Sede Cusco Oficina Registral Abancay
- **Uso actual:** Educación, destinado a la Institución Educativa Integrada Erasmo Delgado Vivanco
- **Titular registral:** Ministerio de Educación – Dirección Regional de Educación de Apurímac
- **Acto materia de saneamiento físico legal:** Rectificación de Área, linderos y medidas perimétricas

Por lo tanto, los terceros que se sientan afectados en algún derecho real, podrán formular oposición judicial o extrajudicialmente dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la presente publicación, según los mecanismos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 del D. S. N° 011-2022-MINEDU; de no formularse oposición dentro del plazo en mención se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto materia de saneamiento físico y legal antes indicado.

Datos de la Dirección Regional de Educación de Apurímac:

- Dirección: Av. Pachacutec N° 300 Abancay
- Central Telefónica: (083) – 321066
- Correo: mesadepartes@dreapurimac.gob.pe

Abancay, 25 de Julio del 2023

